



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

504/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 15 de Agosto de 2013

Expte. N° 14.094/13

VISTO:

La Nota N° 1.371/13 mediante la cual la Srta. Cintia A. Briones Nieva, alumna de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, solicita un apoyo económico para cubrir el faltante para viajar a Francia en el marco del Proyecto de Intercambio correspondiente a la tercera convocatoria del “Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología – ARFITEC”; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa ARFITEC promueve la formación de redes entre Universidades Argentinas y Escuelas Técnicas Francesas, para la formación de Ingenieros;

Que a través de la Res. N° 422-CD-13 de esta Facultad se autoriza a cursar asignaturas en la École Supérieure des Sciences et Technologies de L'Ingénieur de Nancy (ESSTIN) a la Srta. Cintia A. Briones Nieva – D.N.I. N° 36.803.080 – L.U. N° 307.591;

Que por Res. N° 499-FI-13 se le otorga a la Srta. Briones Nieva, una Beca por la suma total de \$ 26.700= (Pesos Veinte Seis Mil Setecientos) para financiar gastos de traslado y estadía, de fondos provenientes del Ministerio de Educación – Secretaría de Políticas Universitarias;

Que de acuerdo a lo manifestado por la alumna, en su presentación, el monto indicado solo contempla una fracción del costo total del pasaje aéreo, restando cubrir la suma aproximada de \$ 8.000= (Pesos Ocho Mil) y el monto de los gastos relativos a la cobertura de salud obligatoria que debe contratarse directamente en Francia (€ 200=);

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química, aconseja otorgar una ayuda económica de € 200= (Euros Doscientos) para cubrir la cobertura de salud obligatoria;

Que se dispone del crédito suficiente para atender la ayuda económica solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica a la Srta. Cintia Alejandra BRIONES

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

504/13

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

Expte. N° 14.094/13

NIEVA – D.N.I. N° 36.803.080 -L. U. N° 307.591, de \$ 1.490,04 (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CUATRO CENTAVOS), monto equivalente a € 200= según cotización al 15/08/2013, a fin de cubrir el costo de la cobertura de salud obligatoria, con motivo de su viaje a Francia en el marco del Programa ARFITEC, autorizado por Res. N° 422-CD-13.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Srta. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA – D.N.I. N° 36.803.080 -L. U. N° 307.591, la suma de \$ 1.490,04 (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CUATRO CENTAVOS), quien al finalizar el Proyecto de Intercambio en Francia, deberá presentar un informe detallado de los gastos juntamente con los respectivos comprobantes.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.490,04 (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CUATRO CENTAVOS), a la partida 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, a la Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Srta. Cintia A. BRIONES NIEVA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.  
FCH

**GRACIELA ISABEL LÓPEZ**  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa